

Hasta el 28/10/2020

TOTAL A PAGAR

\$ 2.294.28

2°. Vencimiento con recargo hasta el

02/11/2020

Hasta el 09/11/2020 puede abonar en entidades habilitadas. Transcurrida esa fecha podrá hacerlo a través de edenordigital.com, Pago Fácil y Provincia NET Pagos.

La próxima liquidación vence el 26/11/2020

Liquidación de Servicio Público Nº 0022-89822477 Emisión 14/10/2020 C.A.B.A. C.E.S.P Nº 31402003319158 Fecha de Vencimiento: 14/10/2020

Datos del cliente Cuenta 1 510 899 728

S.E.:129-13

PELLEGRINI EDUARDO DANIEL

SAN BENITO DE PALERMO 1569 2 B

(1426) Palermo Ciudad Autonoma de Bs As CABA E/C DEL LIBERTADOR AVDA Y MIGUELETES

CORREO: URBANO EXPRESS ARG. S.A. R.N.P.S.P. N.0766 Ciclo/Ruta: B30/ 221790 -Mensual- Med. Nro.: 3454691

TARIFA: T1-R5 CUIT: 20-11584810-1

Actividad: RESIDENCIAL

Situación IVA: CONSUMIDOR FINAL

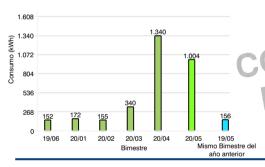
Consumo eléctrico

Total Consumo 1004 kWh en 62 días

Días comprendidos: 31 de 62 equiv a 502 kWh de 1004 kWh

Período de consumo: 13/08/2020 AL 14/10/2020

Evolución anual de su consumo



Liquidación 1 de 2 - Bimestre 5

Cargo fijo 227,82 Cargo variable 1.573.27 Otros Conceptos 0,00

\$ 1.801,09

\$493.19

Impuestos y Contribuciones SUBSIDIO
SUMO CONACIONAL
ESTADO NACIONAL

\$0,00

Total a pagar

\$ 2.294.28

Canales de contacto



edenordigital.com | app edenordigital: Las 24 hs, los 365 días del año.



Sitio web:

edenor.com



Atención telefónica: 0800-666-1000

Falta de luz o emergencias: Las 24 hs, los 365 días. Consultas comerciales: lunes a viernes de 8 a 20 hs y sábados de 9 a 13 hs.



Oficina Comercial:

BULNES 1789 (1425) CIUDAD AUTONOMA DE BS AS. Días hábiles de 8 a 15 hs.

Información al cliente

- CODIGO DE PAGO: 0015 1089 9728
- · Ante cualquier duda sobre los valores consignados en la liquidación podrá comunicarse al Servicio de Atención
- A la fecha de emisión de la presente, este suministro no registra liquidaciones emitidas pendientes de pago por consumo de energía eléctrica.

Consultas sobre tarifa social: 0800-333-3000

www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social-servicios-electrico-edenor-edesur



Talón de pago

Tarifa T1-R5 -MENSUAL-Cuenta N° 1 510 899 728 Liquidación de Servicio Público Nº 0022-89822477

Total a pagar AL VENCIMIENTO 28/10/2020 Total a Pagar AL 2do. VENCIMIENTO 02/11/2020 \$ 2.294,28 \$ 2.314.14



Detalle de la liquidación

Cargo fijo (31 días a \$448.30) / 61 días total Cargo variable (502 kWh) x (31 días a \$3,1340) / 31

\$ 227.82 \$ 1573.27

Medidor N° 3454691 Lectura actual (Real) _ectura anterior Consumo

Numer, Activa 1 Numer, Activa 2 Numer, Reactiva 62 99058 1004 kWh

Total Consumo 1004 kWh

Fact. multipl. Med. Actual 1

Domicilio de Consumo

SAN BENITO DE PALERMO 1569 2 B

1426 PALERMO CIUDAD AUTONOMA DE BS AS CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Detalle - Conceptos eléctricos

1 - Cargo fijo 227,82 2 - Cargo variable 1.573.27 Total \$ 1.801.09

Detalle - Impuestos y Contribuciones

Impuesto al Valor Agregado 21 0000 % 378 23 Contribución Municipal 6.3830 % 114.96

(El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.) Total

\$ 493.19

Detalle del recargo

Recargo s/ítems 1 a 4, 6, 7, 8, 10 a 13, 15, 16, 18, 23 y 27. -Impuesto al Valor Agregado 3.27 -Contribución Municipal 1,00 Total recargo \$ 19.86

Información importante

De no recibir la Liquidación antes de: los CINCO (5) días previos a su vencimiento para Usuarios NO comprendidos en la Ley de Defensa del Consumidor; o DIEZ (10) días previos a su vencimiento para Usuarios comprendidos en el Art. 1° de la Ley de Defensa del Consumidor, deberá dirigirse a cualquier Oficina Comercial para gestionar la misma.

LIQUIDACIONES IMPAGAS

Titulares de la Tarifas 1-R y 1-G y Titulares Tarifa 2 y Tarifa 2 Peaje: los pagos fuera de término están suje penalidad conforme lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Resolución E.N.R.E. Nº 524/2017 Art. 5° Inciso b).
En todos los casos EDENOR sólo podrá ejercer estos derechos siempre que acredite que se ha efectuado la

entrega de la factura con una anticipación de CINCO (5) DÍAS a la fecha de vencimiento

SUSPENSIÓN / INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO

Transcurridos catorce (14) días de mora la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esa suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte del suministro (retiro de la conexión domiciliaria, y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o reconexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el

Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

En caso de no estar conforme con el servicio brindado, usted podrá efectuar su reclamo en forma personal, telefónica, por correspondencia postal o electrónica ante nuestras oficinas y teléfonos de atención al usuario y, en caso de no estar conforme con la resolución adoptada, podrá recurrir ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad, Suipacha 615, PB (de 9 a 17 h.), comunicarse gratuitamente al 0800-333-3000. Obtener información en la página web www.enre.gov.ar".

Edenor no se hace responsable por pagos realizados fuera de los medios indicados en esta factura.

Le recordamos que Edenor no tiene cobradores a domicilio.

Pago con cheque: deberá ser librado únicamente por el titular de la cuenta y extendido a la orden de Edenor S.A., la presentación del mismo será hasta la fecha del vencimiento de su factura inclusive. Dicho pago se considerará válido en la fecha en que sea acreditado en nuestra cuenta.

Los gastos que origine el rechazo total o parcial del o los cheque/s, por motivos no imputables a Edenor, son a

cargo del titular del suministro y serán incluidos en la próxima facturación. La percepción del capital sin reserva no implicará renuncia al cobro de intereses en caso de mora en el pago.

Los intereses devengados entre la fecha de vencimiento de facturas anteriores y su efectiva cancelación en

contidades habilitadas serán incluidos en la/s próxima/s facturación/es.

Para usuarios alcanzados por la Ley N° 24.240: usted podrá rescindir el contrato de suministro mediante el mismo medio utilizado para la contratación. Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas, Ley N° 24.240

Si se ha modificado la titularidad del suministro o la tarifa aplicable al mismo deberá regularizar su situación, comunicándose con el Servicio Telefónico Comercial.

Usted puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores en su facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o en el Contrato de Concesión.
Usted puede consultar el cuadro tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al

público (Art. 4° inciso h del Reglamento de Suministro).

Bancos habilitados para el cobro de liquidaciones a sus clientes

- DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
- HSBC BANK ARGENTINA S.A
- CREDICOOP COOP. LTDO. · SUPERVIELLE S.A.

Entidades no bancarias habilitadas para el cobro

Provincia NET Pagos, Pago Fácil y Rapipago

Falta de suministro

SMS

Envíe un mensaje de texto al 28456 con la palabra Luz y a continuación (con un espacio) su **número de cuenta** (sin espacios).

edenordiaital

Realice online su reclamo ingresando en www.edenordigital.com o a través de la app edenordigital en su celular.

Oficinas Comerciales

Horario de atención: Días hábiles de 8 a 15 hs.

· C.A.B.A (Chacarita) C.A.B.A (Palermo)

 Escobar General Las Heras
 General Rodríguez

 González Catán Hurlingham

ItuzaingóJosé C. Paz Laferrere

 Malvinas Argentinas
 Marcos Paz Merlo Moreno Morón

• Pilar · San Fernando

 San Isidro
 San Justo San Martín San Miguel Tapiales

• Tigre • Tres de Febrero Vicente López

Guzmán 302, Ciudad Autónoma de Bs.As. Bulnes 1789, Ciudad Autónoma de Bs.As. Estrada 970, Escobar

Cobernador Arias 500, Gral. Las Heras Pedro Whelan 81, Gral. Rodríguez Dr. Enrique Simón Pérez 4851, González Catán Av. Pte. Gral. Julio A. Roca 963, Hurlingham

AV. Pte. Gral. Julio A. Roda 963, Huringnam Lucio V. Mansilla 945, Ituzaingó Av. H. Yrigoyen 432 (Ruta 197 y Lafinur), José C. Paz Av. Luro 5668, Gregorio de Laferrere Gral. Savio 3252, Los Polvorines Pedro Agüero 50, Marcos Paz

9 de Julio 90, Merlo Av. Alcorta 2558, Moreno Mendoza 329. Morón Edificio Bureau Pilar, General Güemes 80, La Lonja

Domingo F. Sarmiento 1342. San Fernando Av. Andrés Rolón 1049, San Isidro Av. Pte. Dr. Arturo U. Illia 2850, San Justo

Ayacucho 2843, San Andrés
Av. Pte. Juan D. Perón 464, Muñiz
Boulogne Sur Mer 1490, Ciudad Madero
Buenos Aires 732, Gral. Pacheco Dr. M. Moreno 4649, Caseros Av. Maipú 1971, Vicente López

Débito automático

A través de su cuenta bancaria mediante el sistema de pago directo.
A través de su tarjeta de crédito: VISA, MASTERCARD, AMERICAN EXPRESS y CABAL

Internet | Cajeros automáticos

- edenordigital: Pague su factura con tarjeta de crédito VISA, Mastercard y American Express o tarjeta de débito VISA de forma rápida y segura. Ingrese a edenordigital.com o descargue la app en su celular.
- PagoMisCuentas BANELCO: Para operar se requerirá el ingreso del "N° de código de
- pago" ubicado en "Información al cliente".

 Link Pagos y Link: Para operar se requerirá al ingreso, anteponer 041 al "N° de código de pago" ubicado en "Información al cliente".

Pago de facturas vencidas

- Provincia NET Pagos Pago Fácil
- edenordigital

Robo de luz y de instalaciones

El robo de luz, cables u otro tipo de intalaciones nos afecta a todos. Denúncielo al (011) 4346-5555 las 24 horas, todos los días del año.